

REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE SANIDAD SOBRE LA FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL DEPORTE

El día 8 de febrero de 2023, los Dres. Luis Franco y Pedro Manonelles, mantuvieron una reunión con la Directora General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, D^a. Celia Gómez, y con la Subdirectora General del mismo organismo, D^a Pilar Carbajo.

En la reunión, los representantes de la Sociedad Española de Medicina del Deporte, informaron de que el deporte en España tiene unas peculiaridades que consideraban que se debían tener en cuenta en el Ministerio de cara a restituir la formación de la especialidad y que se resumen a continuación:

- España es una potencia deportiva de primer nivel mundial.
- La especialidad de Medicina del Deporte es imprescindible para conseguir los resultados deportivos que son tan valorados por el propio Gobierno, no solamente en el tratamiento de las lesiones, sino en aspectos que son específicos de la especialidad como la valoración funcional para la mejora del rendimiento deportivo y la optimización del entrenamiento, la prevención de la muerte súbita, la realización de reconocimientos médicos, la prevención del dopaje y la prescripción de ejercicio en la enfermedad crónica.
- Todos estos ámbitos de la Medicina del Deporte no pueden ser asumidos por ninguna otra especialidad.
- En España hay casi cuatro millones de deportistas federados de nivel nacional, cientos de miles de deportistas de nivel autonómico, los deportistas escolares y, además, más de 25.000.000 de personas que practican actividad deportiva, al menos, dos veces por semana, de forma regular.
- Gran parte de la problemática y cuidados médicos de estos deportistas son asumidos por especialistas en Medicina del Deporte y no pueden ser asumidos por el sistema nacional de salud.

A continuación, indicaron la especial condición de la especialidad de Medicina del Deporte que la diferencia del resto de especialidades médicas, concretamente en los siguientes aspectos:

- Especialidad minoritaria, con pocos profesionales trabajando en ella.
- Especialidad de ámbito privado en gran parte y que se encuentra fuera del sistema nacional de salud.
- Distribución geográfica desigual, con muy escasa presencia fuera de Cataluña, Madrid y Andalucía.
- Debido a que no todos los especialistas trabajan en Medicina del Deporte, a que no hay nuevos especialistas desde el año 2018 y la gran tasa de jubilación, la especialidad estará prácticamente desaparecida en pocos años.

Se indicó al Ministerio que se está trabajando, de hecho hay algunos terminados, en los prescriptores (requisitos de solicitud de la formación) que marca el R.D. 589/2022, de 19 de julio, por el que se regula la formación de las especialidades en Ciencias de la Salud y se les indica que creemos de muy difícil consecución el requisito de que sean siete la comunidades autónomas que se comprometan a pagar la formación de los especialistas. Entendemos este requisito para las especialidades médicas convencionales, pero pedimos que se tenga en cuenta la singularidad de la Medicina del Deporte.

Por todo ello, se pregunta a las representantes del Ministerio si existe alguna posibilidad de que no haya que presentar siete CCAA que paguen la formación y que se atienda a la especial singularidad de esta especialidad.

En este punto, las representantes del Ministerio nos indican que el R.D. de formación tiene que cumplirse en todos los aspectos, incluido el requisito de compromiso de financiación por siete comunidades, sin excepciones.

Además, la Subdirectora General transmite en sus comentarios cierta animadversión hacia la especialidad, hasta el punto de que cuando se le indica que el R.D. de formación no prevé la normativa para la recuperación de la formación de especialidades existentes, indica que nuestra especialidad no es especialidad médica, lo que provoca contundentes respuestas de los representantes de SEMED.

Se les consulta sobre si el Ministerio tiene interés para que se recupere la formación de la especialidad y, tras una actitud de absoluta indiferencia de la Subdirectora General, la Directora General, tras las argumentaciones que los representantes de SEMED hacen sobre la situación de la especialidad y la asistencia médica a deportistas, propone algunas actuaciones para mejorar las posibilidades de recuperación de la formación de la especialidad de Medicina del Deporte y que se describirán posteriormente.

La Subdirectora General, insinúa que hay otras posibilidades de formación a través de la Universidad, a lo que se le indica que, como representantes de los Especialistas en Medicina del Deporte, el objetivo es tener una formación del mismo nivel y rigor que el resto de especialidades y que eso sólo es posible por el sistema de formación MIR.

Con una situación de la especialidad tan delicada como la actual y ante la falta de sensibilidad y apoyo del Ministerio, les indicamos que se tendrá que plantear a los miembros de la Sociedad salidas para los médicos jóvenes que quieren formarse en Medicina del Deporte.

Se insistió reiteradamente en que la formación vía MIR es la que estamos convencidos que debe aplicarse a esta especialidad, tal como han reconocido todos los directores generales de Ordenación Profesional anteriores y con los que hemos tramitado la recuperación de la especialidad, incluyendo el primer Director General, D. Rodrigo Gutiérrez Fernández, de esta misma legislatura y de este mismo Gobierno, que puso en marcha el mecanismo de recuperación de formación de la especialidad a través de un grupo de trabajo integrado por representantes de la propia Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, las cinco comunidades autónomas que habían manifestado su voluntad de pagar la formación de especialistas, por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por el Consejo Superior de Deportes y por la Sociedad Española de Medicina del Deporte, en calidad de miembro invitado y en el que su representante, Dr. Manonelles, ejerció las funciones de coordinador.

A este respecto, la Subdirectora General, que en todo momento adoptó un actitud distante, poco colaboradora y escéptica, indicó que no había ninguna documentación en su departamento al respecto, a lo que el Dr. Manonelles se comprometió a enviarla directamente a la Directora General para que no se perdiera de nuevo, sabiendo que el anterior equipo directivo del Ministerio nos aseguró que la había dejado en la Dirección General y que el Dr. Terreros, la había enviado de nuevo a esa dirección cuando, en su momento, la Subdirectora General le dijo lo mismo que a nosotros.

Las recomendaciones de la Directora General son:

- Dado que el Ministerio, según nos indica, no puede plantear el tema de recuperación de la especialidad en la Comisión de Recursos Humanos, recomienda que busquemos una comunidad autónoma o varias comprometidas en la financiación de la formación de la especialidad para que plantee el tema de la especialidad en el Grupo de Trabajo sobre Análisis de la Especialización de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y convenza a las demás, al menos a siete CCAA, para que soliciten plazas de residentes con su financiación correspondiente.
- Que trabajemos nosotros el conseguir los apoyos de 7 CCAA aunque estemos en periodo pre-electoral, lo cual es francamente difícil a corto y medio plazo.
- Que consigamos una carta de apoyo a la especialidad por parte del Consejo Superior de Deportes, dado que el Ministerio no tiene constancia de este interés. Pero de todas formas esto solo sería algo importante pero simbólico, ya que insistieron en que el Decreto está para cumplirlo sin excepciones.

Con la sensación de que la Dirección General de Ordenación Profesional, por mediación de su Subdirectora General, no va a favorecer la recuperación de la formación de la especialidad y constatando la nula receptividad de nuestras pretensiones, terminamos la reunión con un profundo sentimiento de incomprensión y falta de consideración hacia nuestra especialidad y de profunda tristeza por el arduo trabajo que se presume para poder conseguir la reinstauración de la especialidad.

13 de febrero de 2023

Dr. Luis Franco Bonafonte
Dr. Pedro Manonelles
Sociedad Española de Medicina del Deporte